



EXCMO. CABILDO INSULAR
DE LA PALMA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS Y SUMINISTROS

D^a. ANGUSTIAS MARÍA HERNÁNDEZ CEDRÉS, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA

CERTIFICO: Que en Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de junio de 2024 la Mesa de Contratación del Excmo. Cabildo Insular de La Palma adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

ASUNTO DOS.- APERTURA DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES PARA EL LOTE 5 EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA DEL CONTRATO “SERVICIOS NECESARIOS CON MOTIVO DE LA 35ª FERIA INSULAR DE ARTESANÍA” (10/2024/CONT). ACUERDOS QUE PROCEDAN

La Presidencia informa a los miembros de la Mesa que se va a proceder a la apertura del archivo electrónico único que contiene la documentación administrativa y la proposición relativa a los criterios cuantificables automáticamente y/o mediante la aplicación de fórmulas del lote 5 correspondientes a la licitación, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, de la contratación de los “**SERVICIOS NECESARIOS CON MOTIVO DE LA 35ª FERIA INSULAR DE ARTESANÍA**” (10/2024/CONT), a celebrar, en principio, del 14 al 18 de agosto de 2024 (ambos inclusive) en el municipio de Villa y Ciudad de San Andrés y Sauces; con un presupuesto base de licitación de **CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS** (138.605,84€) IGIC incluido; desglosado en un presupuesto neto de 129.538,17 euros, y un IGIC (tipo impositivo 7 %) que se indica como partida independiente y que deberá soportar la Administración, que asciende a la cantidad de 9.067,67 euros.

El objeto del contrato se encuentra dividido, en seis lotes, de los cuales se va a proceder a la apertura del lote 5:

- **LOTE 5. SERVICIO DE SEGURIDAD**, que cuenta con un presupuesto base de licitación de **CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS** (14.870,09 €), con el siguiente desglose:

Presupuesto neto: 13.897,28 €

IGIC, con un tipo impositivo 7%: 972,81 €

El anuncio de licitación se publicó el día 5 de junio de 2024 en el Perfil del Contratante del Órgano de Contratación alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), con un plazo de presentación de ofertas de 15 días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de la publicación del anuncio de licitación.

Iniciada la fase de apertura, la Secretaria de la Mesa constata a la vista de los sellados de tiempo reflejados en la plataforma que, expirado el plazo de licitación el día 20 de junio de 2024 a las 23:59 horas (hora local del órgano de contratación), dentro

del plazo presentaron ofertas en la Plataforma de licitación electrónica del Cabildo Insular de La Palma los siguientes licitadores en lo que al lote 5 respecta:

- **LOTE 5. SERVICIO DE SEGURIDAD.**

- TOTAL SECURITY MANAGEMENT, S.L. (NIF B76351261)
- VISOR SEGURIDAD, S.L. (NIF B35309590)

Seguidamente la Secretaria procede al descifrado y a apertura del sobre único con el siguiente resultado:

- **TOTAL SECURITY MANAGEMENT, S.L. (NIF B76351261)**

1. Precio ofertado (SIN IGIC): 11.785,00€.

*Importe IGIC (7%): 824,95 €

*Importe IGIC: 12.609,95 €

2. Tener implantado un Plan de formación del personal de la empresa acreditando la impartición de cursos de formación de acuerdo con el siguiente detalle: (marque lo que proceda):

Cursos de formación de duración igual o superior a 35 horas/año: No

Cursos de formación de duración igual o superior a 50 horas/año: No

Cursos de formación de duración igual o superior a 75 horas/año: No

Cursos de formación de duración igual o superior a 100 horas/año: **Sí**

Las personas licitadoras deberán acreditar tener implantado un plan de formación impartido al personal de la empresa de acuerdo con el número de horas indicado. Todo ello de acuerdo con lo establecido en los PPT y PCAP que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Asimismo, la empresa licitadora presenta el Plan de Formación del personal que ejecutará el servicio.

- **VISOR SEGURIDAD, S.L. (NIF B35309590)**

1. Precio ofertado (SIN IGIC): (6.800,00.- €) **SEIS MIL OCHOCIENTOS €.**

Importe IGIC (7%): (476,00) **CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS €**

*Importe IGIC: 0. Comerciante minorista exento de repercutir IGIC.

**Marque y cumplimente adecuadamente lo que proceda*

2. Tener implantado un Plan de formación del personal de la empresa acreditando la impartición de cursos de formación de acuerdo con el siguiente detalle: (marque lo que proceda):

Cursos de formación de duración igual o superior a 35 horas/año: Sí/ No

Cursos de formación de duración igual o superior a 50 horas/año: Sí/ No

Cursos de formación de duración igual o superior a 75 horas/año: Sí/ No

Cursos de formación de duración igual o superior a 100 horas/año: Sí/ No

Las personas licitadoras deberán acreditar tener implantado un plan de formación impartido al personal de la empresa de acuerdo con el número de horas indicado.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los PPT y PCAP que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Igualmente, la empresa licitadora presenta el Plan de Formación del año 2024.

A continuación se comprueba en la Mesa de Contratación con una herramienta adecuada a tal fin, que la oferta presentada por VISOR SEGURIDAD, S.L. (NIF B35309590) se encuentra incurso en presunción de anormalidad.

Visto lo expuesto los miembros de la Mesa de Contratación por unanimidad acuerdan:

Primero: Calificar como correcta la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos presentada por los licitadores, con la consiguiente admisión al procedimiento de TOTAL SECURITY MANAGEMENT, S.L. (NIF B76351261) y de VISOR SEGURIDAD, S.L. (NIF B35309590).

Segundo: De conformidad con lo establecido en el art. 159.4 en relación con el art. 149 de la LCSP, requerir a VISOR SEGURIDAD, S.L. (NIF B35309590) para que aporte los documentos que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio de su oferta, según lo establecido en la cláusula 17.3 del PCAP.

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, y a reserva de los términos que resulten tras la aprobación del Acta, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta Acctal. de la Mesa de Contratación, y en la Ciudad de Santa Cruz de La Palma.

Vº Bº

LA PRESIDENTA ACCTAL.

LA SECRETARIA DE LA MESA

**FERNANDEZ
ACOSTA
ANGELES
NIEVES -**

Firmado digitalmente por FERNANDEZ ACOSTA ANGELES NIEVES - [REDACTED]
Fecha: 2024.06.27 15:37:53 +01'00'

Firmado por ANGUSTIAS MARIA HERNANDEZ CEDRES - DNI ***1594** el día 27/06/2024 con un certificado emitido por AC Firmaprofesional - CUALIFICADOS